

EDICTO

Nº Edicto: 5728

Carátula: ÑIRE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-63-C2019

1ª Ins.:G-3BA-63-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/11/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5937

Texto del edicto:

El Dr. Santiago V. MORAN, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº Tres de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Juan José Paso Nro. 167 de ésta ciudad, Secretaría única a mi cargo, en los autos "ÑIRE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente G-3BA-63-C2019" hace saber que con fecha 24.06.2019 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ÑIRE S.R.L. (CUIT: 30-71136276-9). 1º) el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el 10 DE FEBRERO DE 2021; 2º) el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá el 03 DE MARZO DE 2021 en el momento de la audiencia informativa; 3º) la audiencia informativa se llevará a cabo el 03 DE MARZO DE 2021 a la hora 10 en la sede de este Juzgado sito en Juan José Paso 167 de esta ciudad; 4º) el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización (artículo 42, ley citada) y el 03 DE MARZO DE 2021; 5º) el plazo para obtener el acuerdo de los acreedores, tanto quirografarios como privilegiados, vencerá el 03 DE MARZO DE 2021; 6º) los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en que se presenten las conformidades correspondientes. El síndico designado: Cdr. Roque Ramón Martínez, con domicilio en Vicealmirante O'Connor 665, Piso 2 Of "F" de esta ciudad. Publíquese por 5 (cinco) días.

Bariloche, 24 de noviembre de 2020.

Fdo M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.